



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la participación de la Generalitat de Cataluña en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Hospital de la Cerdaña"

- Esta entidad tiene por objeto la colaboración transfronteriza en el ámbito sanitario con la construcción de este centro hospitalario y el desarrollo del proyecto común de salud territorial en la zona

23 de abril de 2010. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial y del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, un acuerdo por el que se autoriza la participación del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en la **Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) "Hospital de la Cerdaña"**.

Las AECT son entidades que tienen por objeto facilitar y fomentar entre sus miembros la cooperación tranfronteriza, transnacional e interregional con el fin exclusivo de reforzar la cohesión económica y social. Pueden aplicar los programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados por la Unión Europea, así como llevar a cabo acciones de cooperación territorial por iniciativa exclusiva de los Estados miembros y de sus autoridades regionales y locales.

La Generalitat de Cataluña participará en esta agrupación junto con el Gobierno de la República Francesa, la Agencia Regional de Hospitalización de Languedoc-Rosellón (Francia) y la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores Asalariados (Francia). Esta agrupación tiene como ámbito de actuación las zonas de Cerdaña

(España), Alta Cerdaña (Francia) y Capcir (Francia) y su sede social radica en el municipio catalán de Puigcerdá.

Esta agrupación tiene por objeto la **cooperación transfronteriza en el ámbito sanitario** mediante dos vías: la realización del proyecto del Hospital de la Cerdaña (construcción, puesta en funcionamiento y gestión) y la contribución al desarrollo del proyecto común de salud territorial en la zona. Este hospital, situado en la comarca española de Cerdaña, tendrá un carácter básico y comarcal y una capacidad de 64 camas, que podrán incrementarse hasta 74.

La AECT satisface así los objetivos de desarrollo de la cohesión territorial en este área con la prestación de un servicio público esencial como es la sanidad.

SEIS AGRUPACIONES CON PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA

“Hospital de la Cerdaña” es la **sexta AECT autorizada en la que participa España**, tras la incorporación mediante Real Decreto a la normativa española del Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo que regula este tipo de entidades.

Las otras agrupaciones son: **Galicia-Norte de Portugal** (con la participación de la Xunta), **Duero-Douro** (en la que intervienen 102 entidades locales de las provincias de Salamanca y Zamora), **Pirineos-Mediterráneo** (con la presencia de Cataluña e Illes Balears), **ARCHIMED-Archipiélago Mediterráneo** (en la que también participa Balears) y **Zas-Net** (que tiene entre sus integrantes a las diputaciones de Zamora y Salamanca).